



FICHA DE MATERIA Y PROTOCOLO DE EJERCICIO

ARTES ESCENICAS

0. INTRODUCCIÓN GENERAL

La prueba de evaluación de Bachillerato, regulada en la normativa reseñada, se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y se utilizará, asimismo, para mejorar la nota de admisión a los estudios con límite de plazas para todas/os las/los estudiantes que concurren.

La normativa que regula las características, el diseño y el contenido de la prueba está definida en:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 29/06/2015).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30/07/2016), de aplicación supletoria en lo que no se oponga al Real Decreto-ley 5/2016 y a la Orden ECD/1941/2016.
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2016).
- Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018 (BOE 26/01/2018) –norma pendiente de publicar para el curso 2018-2019-. *Contiene en el Anexo I las Matrices de especificaciones de las materias de Bachillerato objeto de evaluación en la prueba.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.



De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, son elementos integrantes del currículo del Bachillerato, en los términos en que se definen en el artículo 2 del Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, entre otros:

- *Estándares de aprendizaje evaluables*. Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que la/el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.
- *Criterios de evaluación*, que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende lograr en cada asignatura.

La prueba de evaluación de Artes escénicas se desarrolla a partir de los bloques de contenidos recogidos en la ECD/42/2018, de 25 de enero, así como los descritos en el Decreto 42/2015 de 10 de junio, BOPA de 29 de junio de 2015:

- Bloque 1: Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de representación y el espectáculo escénico en una perspectiva histórica
- Bloque 2: Demostrar capacidad expresiva y creativa para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la configuran
- Bloque 3: Conocer las diferentes teorías de la interpretación
- Bloque 4: La representación y la escenificación
- Bloque 5: Conocer el concepto de público y realizar una lectura reflexiva y crítica del acontecer artístico y cultural

Como elementos transversales de valoración y calificación se incluyen los relativos a la correcta expresión formal de los contenidos.

1. CONTENIDOS, MATRICES DE ESPECIFICACIONES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En la materia Artes escénicas el 100% de la calificación de la prueba se obtiene evaluando los estándares de aprendizaje definidos en la matriz de especificaciones (Anexo I de la Orden ECD/42/2018), y en la elaboración de la prueba se utilizará, al menos, un estándar de aprendizaje por cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de los mismos, que figuran en la matriz de especificaciones de la materia.



2. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen propuesto de la materia correspondiente presentará dos opciones diferentes (A y B) entre las que la/el alumna/o deberá elegir una en el momento de la evaluación.

Según la Orden ECD/42/2018, las preguntas serán abiertas: Preguntas que exigen construcción por parte de la/del alumna/o y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas.

Cada una de las opciones se estructurará en 5 apartados en los que se indicará la puntuación máxima:

1. Cuestión referida al bloque 1 de contenidos: *Las artes escénicas y su contexto histórico*, con una puntuación máxima de 2,5 puntos.
2. Cuestión relacionada con el bloque 2 de contenidos: *La expresión y comunicación escénica* (aplicada a una imagen propuesta) con una puntuación máxima de 2 puntos.
3. Cuestión referida al bloque 3 de contenidos: *La interpretación en las artes escénicas*, con una puntuación máxima de 2 puntos.
4. Cuestión relacionada al bloque 4 de contenidos: La representación y la escenificación, con una puntuación máxima de 1,5 puntos.
5. Cuestión referida al bloque 5 de contenidos: *La recepción de espectáculos escénicos*, con una puntuación máxima de 2 puntos.

Cuestiones	Bloque de contenidos¹	Estándares de aprendizaje	Puntuación
1. Hª de las artes escénicas	1. Las artes escénicas y su contexto histórico	Conoce... Identifica... Explica...	2,5
2. Recursos de técnica dramática	2. Expresión y comunicación escénica	Maneja conceptos ... Aplica...	2
3. Teoría de la interpretación	3. La interpretación en las artes escénicas ²	Conoce y explica...	2

¹ Vid. Anexo I que incluye referencias de la modificación de contenidos



4. Valora y reflexiona	4. La representación y la escenificación	Argumenta Valora Identifica	1,5
5. Recepción del espectáculo	5. La recepción de espectáculos escénicos	Identifica... Comprende... Describe...	2

3. DURACIÓN, DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y MATERIALES PERMITIDOS

Duración y desarrollo de las pruebas

Cada una de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá una duración de 90 minutos. Se establecerá un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos. No se computará como periodo de descanso el utilizado para ampliar el tiempo de realización de las pruebas de las/los alumnas/os con necesidades específicas de apoyo educativo a los que se les haya prescrito dicha medida.

Cada ejercicio consta de dos opciones diferentes (A-B) y la/el alumna/o deberá escoger una de las dos opciones propuestas en el momento de la evaluación. En caso de realizar las dos o partes de cada una de ellas se corregirá únicamente la primera opción del ejercicio.

Se velará por la adopción de las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, adaptando la prueba a los requerimientos de la/del estudiante según el informe psicopedagógico aportado por el centro y que deberá ser coherente con las medidas aplicadas durante la etapa del Bachillerato.

Materiales permitidos

Para el desarrollo de la prueba el alumnado dispondrá del material siguiente:

- Una única hoja DNI-A3 en la que realizará la resolución del ejercicio elegido (entre las opciones A-B propuestas)

² Vid. Anexo II que incluye muestra de teóricos de la interpretación



- Únicamente podrá utilizar bolígrafo azul o negro de tinta indeleble. No están permitidos los bolígrafos de otros colores, los de tinta borrable y los lápices (salvo que la prueba sea de Dibujo Técnico que deberá ajustarse a las especificaciones de la asignatura).
- Se les facilitará una única hoja DIN-A4 de borrador como apoyo para anotaciones, operaciones, gráficos, etc. que les ayude a la resolución de la prueba. Esta hoja borrador NO formará parte del examen y no se recogerá junto con el ejercicio.

4. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación otorgada a cada pregunta/apartado deberá ser, salvo excepciones, en fracciones mínimas de 0,25 puntos, y la calificación de la prueba se expresará en una escala de 0 a 10 puntos.

Como elementos transversales de calificación se incluyen factores relativos a la expresión y exposición de los contenidos que podrán descontar un máximo de 1 punto del total.

En la valoración del contenido se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Conocimiento y concreción de los conceptos
- b. Capacidad de síntesis y de relación.
- c. Coherencia y orden de la exposición o argumentación.

En la valoración de la expresión escrita se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. La propiedad del vocabulario
- b. La corrección sintáctica y la cohesión
- c. La corrección ortográfica
- e. La adecuada presentación



ANEXO I

Referencias para el trabajo de los contenidos en el aula

TEATRO

- 1) *Antígona*. Sófocles.
- 2) *El sueño de una noche de verano*. William Shakespeare.
- 3) *La lección*. Eugène Ionesco.

DANZA-TEATRO

- 4) *Kontakthof*. Pina Bausch. Tanztheater Wuppertal (obra original: 1978). Interpretada con personas mayores de 65 años en 2000.

Material complementario:

Documental sobre montaje de la misma obra con adolescentes: *Dancing Dreams*. Aprendiendo con Pina Bausch. Una película documental de Anne Linsel y Rainer Hoffman. Subtítulos en castellano. Alemania, 2010

TEATRO MUSICAL

- 5) *Die Zauberflöte- La flauta mágica* (Libreto de Emmanuel Schikaneder - Música de Wolfgang Amadeus Mozart), singspiel, 1791.
- 6) *Chicago*- película Rob Marshall. Kail productions, Miramar Films 2002.

COMEDIA DEL ARTE

7) Conocer a través de materiales didácticos las características de la *commedia all'improvviso* y las cualidades de sus principales personajes: *magnifici* o magníficos, *zanni* o sirvientes e *innamorati* o enamorados. Comprender el uso de las máscaras y el papel que la gestualidad corporal, los dialectos y la música cumplían en las compañías de *Commedia dell'Arte* de los siglos XVI al XVIII.

CIRCO

- 8) *Cirque du soleil* - ZED



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO II

Teóricos de la interpretación seleccionados:

Konstantin Stanislawski
Michael Chéjov
Vsévolod Meyerhold
Lee Strasberg
Bertold Brecht
Jerzy Grotowsky